

INFORME DEL GERENTE GENERAL

A la Junta General de Accionistas de la compañía AVANSALUD S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 124 de la Ley de Compañías y la resolución 92.1.43..0013 expedida por el señor Superintendente de Compañías el 18 de septiembre de 1992 publicada en el R.O. No. 44 del 13 de Octubre del mismo año elevo ante ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio económico del 2019.

La información financiera al cierre del ejercicio económico del 2019 se resume de la siguiente manera:

Activo	USD\$
Efectivo y Bancos	\$800,00
Total del activo	\$800,00
Patrimonio	
Capital suscrito	\$800,00
Total de pasivo y patrimonio	\$800,00

En referencia a la Resolución emitida por la Superintendencia de Bancos y Seguros No. SCVS-INC-DNASD-SD-2019-00007339 de fecha Septiembre, 2019, dispuso la liquidación de la compañía AVANSALUD S.A. **por encontrarse disuelta en pleno derecho en virtud de la causal prevista en el numeral 6 del artículo 360 de la Ley de Compañías.**

Consecuentemente dispone que los representantes legales de la compañía inicien el proceso de liquidación correspondiente.

Por lo cual el capital suscrito se lo reporta solo para efectos informativos a los organismos de control hasta la finalización del proceso de cancelación de la sociedad.

Con la siguiente información se da cumplimiento a lo dispuestos por los organismos de control respectivos.

Dejo expresa mis sentimientos de agradecimiento y consideración para los directivos quienes me han brindado su confianza.

En la ciudad de Guayaquil, abril 15, 2020, se informa.

Atentamente,


Rubi Jazmin Moscoso Morales
Cedula No. 0914343579
GERENTE GENERAL